

16.05.2024

**Revisión del marco de fijación del colchón de capital anticíclico en
España: mayor resiliencia bancaria en fases cíclicas adversas y
estabilización macroeconómica**

19 IESE Banking “Surfing the wave of Uncertainty”

Madrid

Pablo Hernández de Cos

Gobernador

Buenas tardes. Me gustaría agradecer al IESE su invitación a participar en esta nueva edición del Encuentro del Sector Bancario.

En esta ocasión, me gustaría dedicar mi intervención a explicar en detalle la revisión del marco de fijación del colchón de capital anticíclico (CCA) que el Banco de España ha presentado hoy mismo, que da inicio al período de consulta pública.

La principal novedad es que en el nuevo marco se establece un nivel positivo del colchón de capital anticíclico del 1 %, cuando se identifique que los riesgos sistémicos cíclicos se sitúan en un nivel estándar, intermedio entre un nivel elevado y un nivel bajo.

Con el anterior marco, este colchón solo se acumulaba cuando los riesgos sistémicos cíclicos se situaban en un nivel elevado.

En aplicación de este nuevo marco, dado que identificamos que el nivel de riesgos sistémicos cíclicos se sitúa actualmente en un nivel estándar, procede la acumulación del CCA.

Esta acumulación será gradual.

En concreto, hemos iniciado los trámites para que el porcentaje de CCA correspondiente al cuarto trimestre de 2024 sea del 0,5 %, aplicable a las entidades a partir del 1 de octubre de 2025.

Posteriormente, bajo la condición de que el nivel de riesgos sistémicos cíclicos se mantenga en un nivel intermedio, el porcentaje del CCA se fijaría en el 1 % en el cuarto trimestre de 2025, con lo que resultaría de aplicación el 1 de octubre de 2026.

En todo caso, el Banco de España siempre podrá modificar o incluso revertir estas expectativas si se recibe información relevante que así lo aconseje.

1 Marco del CCA vigente hasta ahora

El CCA fue diseñado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (2010) y, desde 2016, es la principal herramienta de la política macroprudencial del Banco de España para afrontar la dimensión cíclica o temporal de los riesgos sistémicos.

A través de su activación, se busca, por un lado, fortalecer la solvencia del sector bancario frente a los riesgos sistémicos cíclicos y, por otro, frenar la acumulación de estos.

Por su parte, la liberación del CCA cuando se materialicen estos riesgos permitirá a las entidades contar con recursos adicionales para absorber las pérdidas que se produzcan. De esta forma, el CCA contribuye a que el sector bancario pueda continuar proporcionando financiación a la economía real en situaciones de crisis.

Por tanto, la activación y liberación del CCA ayudan a reducir la volatilidad del ciclo macrofinanciero.

En efecto, con carácter general, ratios de capital más elevadas permiten a las entidades satisfacer la demanda de crédito con más facilidad, especialmente en entornos adversos. Pero la evidencia también muestra que, no solo el nivel de capital es importante, sino que también lo es la distancia del capital de las entidades con respecto a los requerimientos, lo que se conoce como colchón voluntario de capital¹. Las entidades con mayor holgura en esta métrica tienden a conceder más crédito en situaciones macroeconómicas adversas². En este sentido, la liberación del CCA se traslada de forma automática a un aumento de los colchones voluntarios cuando se materializan los riesgos, lo que facilita su uso por parte de las entidades.

En términos prácticos, las decisiones sobre activación y liberación del CCA se apoyan en un seguimiento de los riesgos sistémicos cíclicos. Hasta ahora, el Banco de España analizaba la brecha de crédito-PIB como el principal indicador de referencia para identificar estos riesgos, junto con una serie de indicadores cuantitativos adicionales, que incluían estimaciones alternativas de desequilibrios cíclicos del crédito, indicadores de desequilibrio en los precios del mercado inmobiliario residencial, así como de desequilibrios externos.

Bajo el marco previamente vigente, la activación del CCA se habría producido solamente si se hubiera identificado un nivel elevado de riesgos sistémicos cíclicos, de acuerdo con estos indicadores.

Siguiendo las recomendaciones de la Junta Europea de Riesgos Sistémicos (JERS), el Banco de España reevalúa periódicamente la validez de su marco del CCA.

Este marco puede requerir ajustes por varios motivos.

Por un lado, la evidencia acumulada con el paso de los años puede cuestionar la idoneidad de los indicadores empleados para medir el nivel de riesgos sistémicos cíclicos.

Igualmente, esta evidencia puede permitir una mejor valoración de los costes y beneficios de activar y liberar el CCA en distintas fases del ciclo macrofinanciero.

Asimismo, a lo largo del tiempo se pueden producir cambios estructurales en la economía y/o el sector financiero que requieran adaptar la metodología.

De hecho, el marco del CCA del Banco de España ha ido evolucionando desde su implantación en 2016.

¹ En concreto, el término de colchón voluntario se refiere a los niveles de las ratios de solvencia mantenidos por las entidades por encima de los requerimientos y las guías micro y macro-prudenciales: P1, P2R, Requerimiento Combinado de Colchones y P2G. El Requerimiento Combinado de Colchones incluye el Colchón de Conservación de Capital, los Colchones para Entidades Sistémicas –ambos no liberables-, el CCA y Colchón de Riesgos Sistémicos –ambos liberables-.

² Véase, por ejemplo, Berger y Bouwman (2013) y Gambacorta y Shin (2018) sobre la relación positiva entre capital bancario y oferta de crédito. Por su parte, BCBS (2022) y Bedayo y Galán (2024) identifican mayor oferta de crédito de los bancos europeos con mayor distancia al nivel de requerimiento combinado de colchones de capital, tanto antes de la pandemia como en respuesta a esta. Berrospide et al. (2021) y Couaillier et al. (2022) también aportan evidencia sobre la mayor oferta de crédito de este tipo de entidades en Estados Unidos y Europa durante el periodo inicial de la pandemia. Para una revisión de la literatura teórica y empírica sobre los efectos de nivel de capital de requerimientos, véase Thakor (2014).

Así, la experiencia permitió identificar algunas carencias en la brecha de crédito-PIB:

- Como consecuencia de la persistencia de la tendencia en que se basa el cálculo de este indicador, se encontró que la brecha de crédito-PIB podía proporcionar señales imprecisas e incluso erróneas de la acumulación o materialización de riesgos sistémicos cíclicos. Por ello, el Banco de España desarrolló una brecha de crédito-PIB ajustada a la duración del ciclo crediticio de nuestro país, que mitigaba estas deficiencias, así como una serie de modelos complementarios para evaluar el riesgo cíclico³.
- La irrupción de la pandemia del COVID-19 en 2020 y sus consecuencias particularmente adversas sobre la actividad económica, pusieron de manifiesto que la brecha crédito-PIB tampoco proporcionaba las señales adecuadas cuando se producía una caída brusca del PIB, el denominador de la ratio⁴. Por este motivo, decidimos aumentar el peso, como indicador complementario, de la evolución de la brecha de producción, que informa sobre la situación cíclica de la economía española⁵ y suele adelantarse a la brecha de crédito durante la fase inicial de las recuperaciones económicas.

2 La revisión del marco del CCA

Más recientemente, y tras casi una década de utilización de esta herramienta en muchas jurisdicciones europeas, se ha acumulado nueva evidencia empírica y desarrollos teóricos⁶ que muestran, en particular, que resulta adecuado activar el CCA en situaciones en las que los riesgos sistémicos cíclicos se encuentran en un nivel estándar. Esto es, cuando se sitúan en un nivel intermedio, no particularmente alto o bajo (normalmente asociado con la materialización de riesgos), y no solo cuando los riesgos sistémicos cíclicos se encuentran en un nivel elevado, como se venía haciendo hasta el momento.

En primer lugar, se encuentra que el balance de los beneficios y costes de su activación cuando el nivel de riesgos sistémicos cíclicos es el estándar y su liberación en un escenario de crisis es netamente positivo⁷ y, de hecho, bajo determinadas circunstancias, incluso superior al estimado para su activación cuando el nivel es elevado (véase transparencia 1).

³ Véase Galán (2019) y Recuadro 3.2. “[El cálculo de la brecha de crédito-PIB y la duración del ciclo financiero en España](#)”, Informe de Estabilidad Financiera Primavera 2019, Banco de España, para detalles sobre la brecha crédito-PIB ajustada, y Galán y Mencía (2021) para detalles sobre otros indicadores basados en modelos.

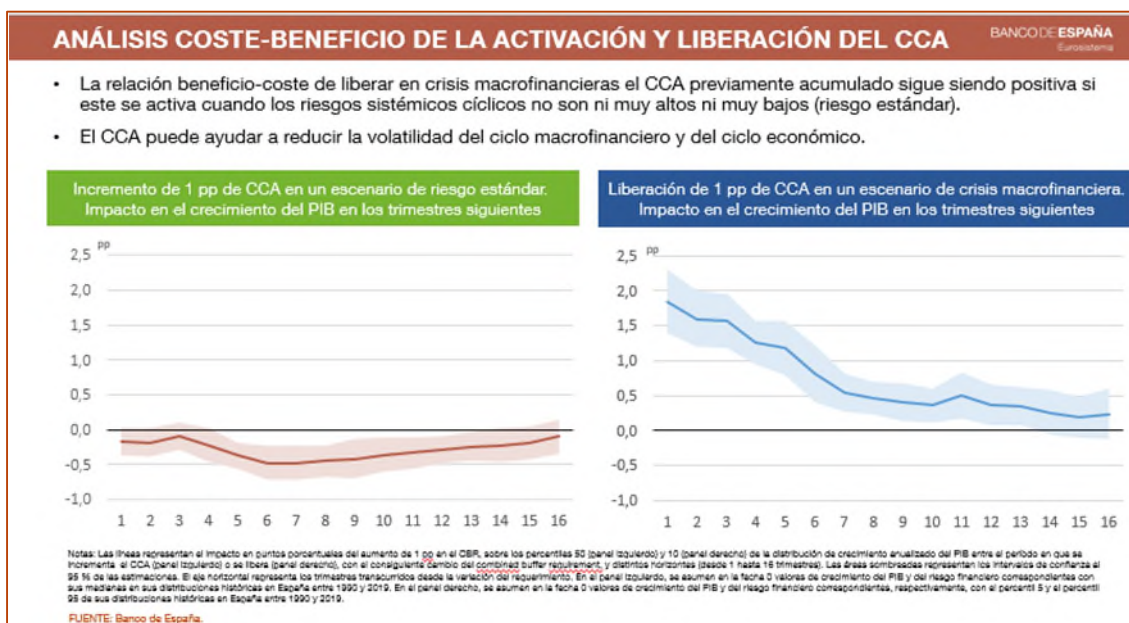
⁴ Véase, por ejemplo, el [Capítulo 3](#) del Informe de Estabilidad Financiera del Banco de España de Primavera de 2021. Sobre este tipo de sesgos, véase también BCBS (2010) «[Guidance for national authorities operating the countercyclical capital buffer](#)», December 2010, en particular el Principio 3 («Risk of misleading signals»).

⁵ Véase Cuadrado y Moral-Benito (2016).

⁶ Véase “[El papel de la política macroprudencial en la estabilización de las fluctuaciones macrofinancieras](#)”, Pablo Hernández de Cos, Gobernador del Banco de España. Discurso de apertura de la Conference on Financial Stability (Banco de Portugal), 3 de octubre de 2023.

⁷ Véase Bedayo y Galán (2024), Galán (2020) y Estrada et al. (2024).

1 Análisis coste-beneficio de la activación y liberación del CCA



Además, la activación del CCA en un nivel estándar de riesgos sistémicos cíclicos permite tener en cuenta que no siempre es posible identificar de forma precisa cuándo estos son elevados, por lo que la prudencia aconseja anticiparse a potenciales situaciones de ese tipo.

Asimismo, esta anticipación permite activar el colchón de forma más gradual, proporcionando mayor margen de maniobra a las entidades para el cumplimiento de los requerimientos. Esto debería minimizar los costes de su activación.

Finalmente, la activación temprana del CCA permite una mayor acumulación de capital liberable por parte de las entidades, que podrá ser efectivamente liberado por las autoridades macroprudenciales en las fases cíclicas adversas, incluso aquellas cuyo origen no está en el ciclo financiero. De esta forma, contribuye a reducir la volatilidad cíclica del sistema financiero y de la economía.

Sobre la base de estas consideraciones, el BCBS publicó en 2022 una *newsletter* que aclaraba que sus orientaciones de 2010 sobre el CCA dejan abierta la posibilidad de activar un nivel positivo neutral de este cuando se considere que los riesgos no son ni reducidos ni elevados⁸.

Por su parte, el BCE está promoviendo insistentemente la acumulación de espacio macroprudencial liberable en aquellas situaciones en las que no se generen efectos procíclicos y ha considerado específicamente para ello la acumulación de un nivel positivo

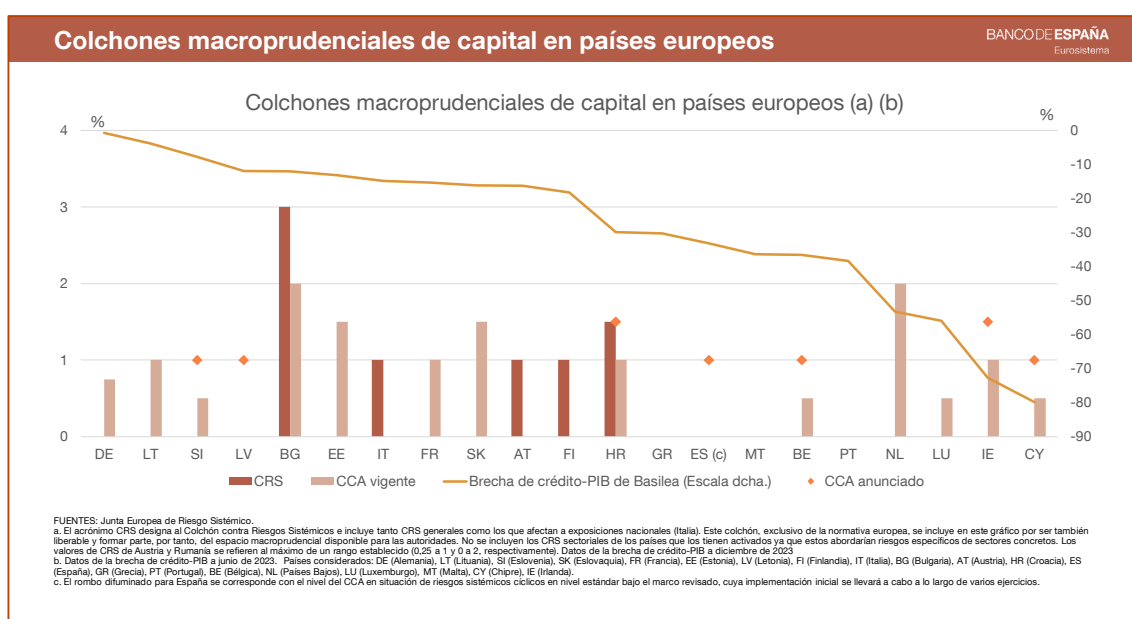
⁸ BCBS (2022).

del CCA en contextos en los que se observa un nivel intermedio de riesgos sistémicos cíclicos⁹.

Más recientemente, las conclusiones de los expertos del Fondo Monetario Internacional (FMI) en su misión del artículo IV de España de 2024¹⁰ recomiendan la adopción de un nivel positivo neutral del CCA para asegurar que el sistema financiero sea más resiliente y que contribuya en mayor medida al crecimiento económico incluso en periodos recesivos.

En este contexto, distintas autoridades nacionales de la Unión Europea (UE) han adoptado este enfoque y han activado este instrumento para niveles de riesgo estándar (véase transparencia 2).

2 Colchones macroprudenciales de capital en países europeos



Más allá de las consideraciones generales anteriores, el nuevo marco de CCA se justifica también por algunos elementos específicos de la economía española.

Esta se caracteriza por la elevada volatilidad de su ciclo financiero: tanto las fases de expansión como de corrección del crédito son más intensas que en las principales economías de nuestro entorno.

Además, en España, las entidades de crédito desempeñan un papel fundamental en ese comportamiento, dado el elevado peso que tienen en la financiación de la economía¹¹.

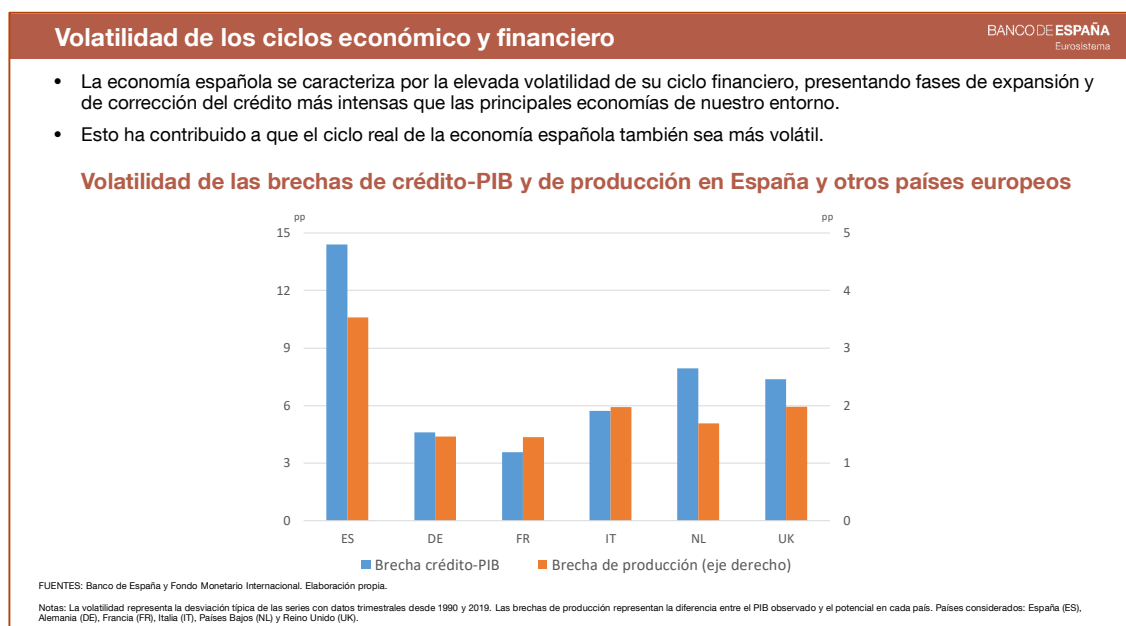
⁹ Por ejemplo, [ECB Financial Stability Review, November 2023](#). Véase también BCE (2022) «[A positive neutral rate for the countercyclical capital buffer – state of play of the banking union](#)».

¹⁰ Véase «[Spain: Staff Concluding Statement of the 2024 Article IV Mission](#)», April, 2024.

¹¹ De hecho, de acuerdo con Laeven y Valencia (2018), España ha sido uno de los pocos países europeos en experimentar más de una crisis bancaria en el último medio siglo. Suecia y Eslovenia también han experimentado dos crisis bancarias en las últimas cinco décadas.

Esta elevada volatilidad del ciclo financiero habría contribuido, a su vez, a que el ciclo real de la economía española también haya sido más volátil que el de los países de nuestro entorno (transparencia 3).

3 Volatilidad de los ciclos económico y financiero



Como señalaba con anterioridad, una activación más temprana del CCA aumentará la disponibilidad de capital liberable y, de esta forma, contribuirá a contener la volatilidad del ciclo financiero y económico.

En este sentido, la política macroprudencial puede complementar el papel de las políticas monetaria y fiscal en lo que respecta a su objetivo de estabilidad macroeconómica. Esto resulta particularmente relevante en el contexto de la Unión Económica y Monetaria (UEM) en el que contamos con una política monetaria única y en la que, en ausencia de una capacidad fiscal común y permanente, solo se dispone de la política fiscal nacional para contrarrestar las consecuencias negativas de perturbaciones económicas.

Por todo ello, la revisión del nuevo marco establece que se fijará un nivel positivo del colchón de capital anticíclico cuando se identifique que los riesgos sistémicos cíclicos se sitúan en un nivel estándar, intermedio entre un nivel elevado y un nivel bajo.

3 El nivel del CCA en un contexto de nivel de riesgo estándar

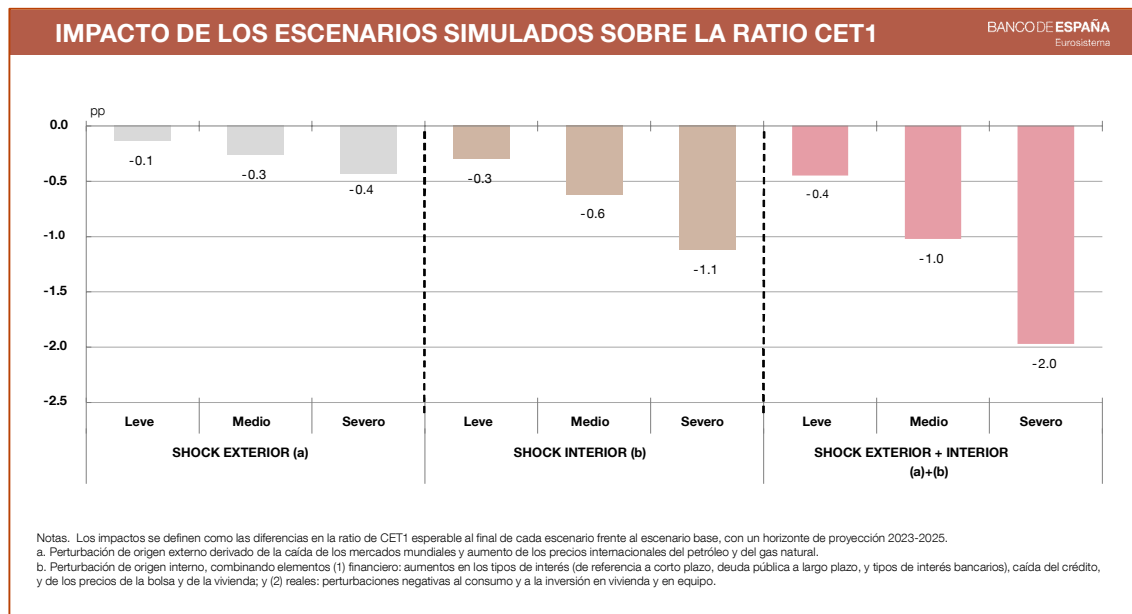
La determinación del nivel adecuado del CCA cuando nos encontramos en riesgos sistémicos cíclicos en un nivel estándar se calibra sobre la base de los resultados de múltiples simulaciones del comportamiento de la economía española¹² ante distintas perturbaciones cíclicas adversas (distinguiendo entre aquellas de origen externo e interno, y de naturaleza real y financiera) y el consumo de capital del sistema bancario español asociado a las mismas, estimado a través de pruebas de resistencia¹³. La intensidad de las

¹² El modelo utilizado ha sido el **MTBE**, de larga tradición en el Banco de España.

¹³ Para ello, se ha utilizado la herramienta **FLESB** (Forward-Looking Exercise on Spanish Banks) del Banco de España.

perturbaciones se ha calibrado de acuerdo con la experiencia histórica (véase transparencia 4).

4 Impacto de los escenarios simulados sobre la ratio CET1



La estimación del impacto sobre el capital bancario (en el orden de 0,5 pp de ratio CET 1) de la materialización conjunta de perturbaciones tanto internas como externas con una intensidad leve se considera una referencia adecuada para la fijación del CCA ante una situación de riesgos sistémicos cíclicos estándar.

Por una parte, este tipo de perturbación es factible en un contexto en el que los riesgos sistémicos cíclicos no son ni muy elevados ni bajos.

Por otra, este impacto estimado de 0,5 pp de ratio CET 1 representa una fracción lo suficientemente alta de la solvencia del sistema bancario como para tener relevancia sistémica.

Además, de acuerdo con las estimaciones disponibles, este nivel de CCA permitiría absorber el impacto de perturbaciones externas de intensidad media y elevada sobre la economía española, si no se produjeran en paralelo perturbaciones de origen interno. Igualmente, permitiría absorber perturbaciones de origen interno de una intensidad entre leve y media.

Dado que el CCA sobre activos ponderados por riesgo (APR) totales se calcula como una media ponderada de los CCA establecidos por las autoridades de las distintas jurisdicciones en que operan las entidades, siendo la ponderación de cada uno de ellos el peso relativo de las exposiciones ponderadas por riesgo en esas jurisdicciones, un CCA en España del 1 % contribuiría en casi 0,5 pp al CCA a nivel consolidado, en línea con los impactos de referencia estimados.

Por ello, se fija el nivel del CCA en el 1% en un contexto de nivel de riesgo estándar.

Por supuesto, si se produjeran modificaciones significativas de las condiciones estructurales de la economía española y del sistema financiero, en particular del sector bancario, o nuevos desarrollos metodológicos, el Banco de España llevaría a cabo una recalibración de este nivel.

4 Operativa del CCA a lo largo del ciclo macrofinanciero

Este porcentaje de CCA del 1% se alcanzaría de forma gradual a lo largo de varios ejercicios, con el objetivo de minimizar los costes de su activación.

Una vez alcanzado el 1 %, este se mantendría inalterado hasta que, o bien se empezaran a acumular vulnerabilidades tales que las probabilidades o el impacto de los riesgos sistémicos cíclicos se eleven significativamente (a un nivel de riesgo elevado), o bien se materializaran riesgos que supusieran pérdidas y consumo de capital para las entidades (nivel de riesgo bajo).

En el primer caso, se procedería a incrementar el requerimiento del CCA por encima del 1 % en conjunción o no con otras herramientas macroprudenciales, dependiendo de la naturaleza e intensidad de estos riesgos sistémicos.

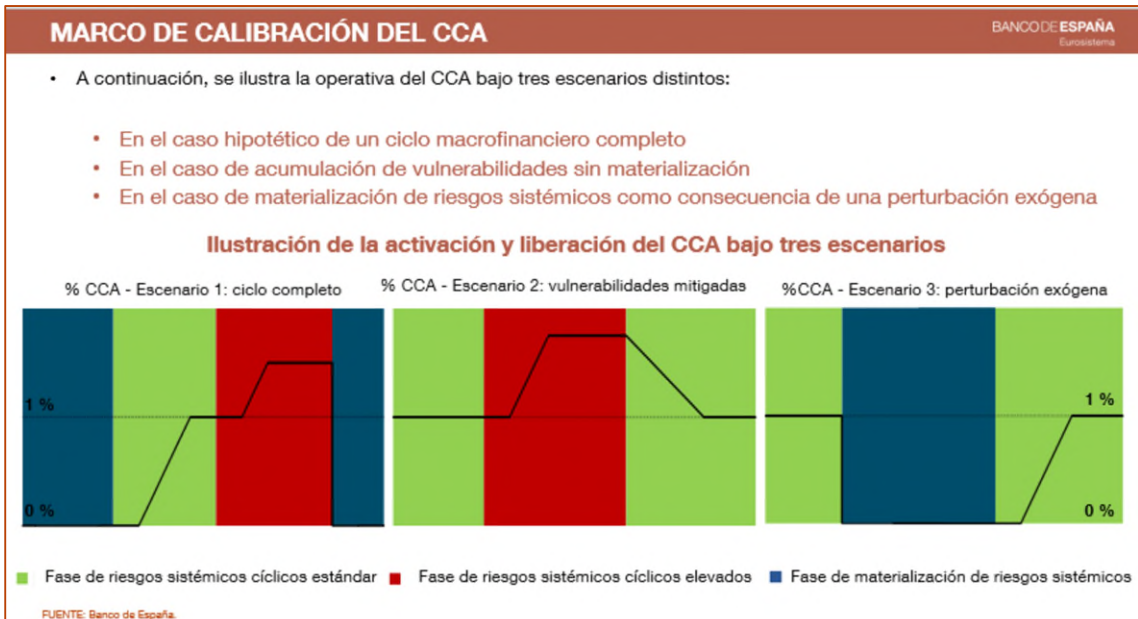
Si las medidas adoptadas para mitigar los riesgos sistémicos cíclicos cuando estos son elevados surten efecto y estos empiezan a disiparse, el CCA acumulado se iría liberando progresivamente hasta retornar al nivel del 1 % establecido para un nivel estándar de riesgos sistémicos cíclicos (escenario 2 de la transparencia 5). Este proceso de liberación deberá hacerse con la necesaria prudencia.

Si, por el contrario, los riesgos sistémicos cíclicos se materializan, el CCA acumulado se liberaría de forma inmediata, normalmente en su totalidad (escenario 1 de la transparencia 5).

También se produciría la liberación del CCA ante la materialización de otras perturbaciones sistémicas adversas de forma que las entidades pudieran absorber sus efectos y seguir proporcionando financiación a la economía real (escenario 3 de la transparencia 5).

En el momento de su liberación, el Banco de España anunciaría sus expectativas de reactivación futura del CCA, que nunca sería antes de que se absorbieran las consecuencias de la crisis y se alcanzara de nuevo una situación estándar de riesgos sistémicos cíclicos. Como establece la normativa, esta reconstrucción se haría con un preaviso de un año y se haría de forma gradual, dependiendo de las condiciones macrofinancieras existentes.

5 Marco de calibración del CCA



5 Marco de seguimiento del riesgo cíclico

La determinación de la fase cíclica en la que se encuentran las variables macrofinancieras y de su evolución futura más probable constituye un elemento fundamental de la operativa del marco de fijación del CCA. Teniendo en cuenta la naturaleza multidimensional de los riesgos sistémicos cíclicos y la incertidumbre asociada a este proceso de identificación, se propone un enfoque integral que incluye un análisis en dos etapas.

En la primera etapa, de carácter cuantitativo, se considerarán 16 indicadores principales, agrupados en bloques representativos de las dimensiones del análisis de riesgos que se consideran relevantes: indicadores macroeconómicos¹⁴, indicadores macrofinancieros¹⁵, indicadores de los mercados financieros¹⁶ e indicadores sobre la situación del sistema bancario¹⁷.

La brecha de crédito-PIB, en su versión ajustada a las características de la economía española, seguirá siendo un indicador de seguimiento relevante. No obstante, dadas las limitaciones de este indicador, su valoración se hará conjuntamente con el resto. En todo caso, los valores elevados de la ratio de crédito-PIB seguirían recibiendo una consideración preeminente para determinar la presencia de un nivel elevado de riesgo sistémico cíclico¹⁸.

¹⁴Indicadores de actividad económica y del mercado de trabajo.

¹⁵Indicadores financieros, como el crédito bancario, y de su interacción con variables relacionadas con la situación macroeconómica.

¹⁶Este indicador financiero se desagrega del resto por su particular utilidad para medir de forma contemporánea la materialización de riesgos en los mercados financieros.

¹⁷Indicadores computados a partir de la información contable a nivel consolidado e individual reportada por las entidades de crédito al Banco de España.

¹⁸En cualquier caso, los niveles altos de la brecha de crédito-PIB no deben ser interpretados mecánicamente como equivalentes a una situación de riesgos sistémicos cíclicos elevados. El repunte de esta métrica durante el inicio de la pandemia de COVID-19 ilustra esta situación en la que se produce una señal equívoca (véase nota al pie 4).

Del mismo modo, la brecha de producción (*output gap*) conservará una relevancia especial en el nuevo marco, al captar de forma directa la posición de la economía en el ciclo de la actividad real y poseer capacidad predictiva del ciclo de crédito.

El nivel de riesgo cíclico derivado de cada indicador se clasifica en tres graduaciones: riesgo bajo, estándar o intermedio, y elevado. Para ello, se compara el valor actual de cada indicador con su distribución histórica.

Estos indicadores se agregan a nivel de cada dimensión de análisis de los riesgos sistémicos cíclicos para obtener cuatro indicadores sintéticos, que, a su vez, se pueden combinar para obtener un indicador sintético global.

Con carácter general, cuando el indicador global se encuentre (i) en una situación estándar, (ii) al menos los indicadores sintéticos de dos de las dimensiones se encuentren también en esa situación, y (iii) los indicadores del sistema bancario no indiquen una capacidad de generación de capital baja, se entendería un momento propicio para la acumulación de un nivel positivo del CCA.

Respecto al marco de fijación previo del Banco de España, este análisis incorpora dos novedades.

En primer lugar, proporciona un indicador cuantitativo integrado de indicadores macrofinancieros.

En segundo lugar, incorpora indicadores adicionales, también compatibles con la normativa aplicable. Entre ellos, destacan los que aproximan la capacidad del sector bancario de generar capital. Asimismo, también se añaden métricas macrofinancieras básicas (el crecimiento del PIB y del precio de la vivienda) para dotar de robustez adicional al análisis frente a los supuestos estadísticos de indicadores basados en brechas.

En una segunda etapa, se analizará la información complementaria disponible, incluyendo la de carácter cualitativo, para ratificar o rectificar el resultado preliminar obtenido previamente.

En general, este ejercicio dependerá de la coyuntura concreta en que se encuentre la economía española, cuya valoración utilizará, entre otros elementos, las proyecciones de los indicadores utilizados en la primera etapa, consistentes con los ejercicios de previsión del Banco de España, y también la clasificación cualitativa del Banco de España de los riesgos para la estabilidad financiera.

En todo caso, algunos aspectos se analizarán en esta etapa de forma recurrente.

Recibirá especial atención el análisis de la capacidad que tienen las entidades en cada momento para cumplir, en caso de activación, con el CCA establecido, minimizando los efectos adversos sobre el crédito o la actividad. De forma particular, se atenderá a los colchones voluntarios disponibles y a las perspectivas de rentabilidad del sector bancario.

Tras la liberación del colchón, como consecuencia de la materialización de riesgos sistémicos cíclicos o del impacto en el sistema financiero de perturbaciones adversas, este análisis de la capacidad de construcción de colchones guiará también las expectativas sobre su activación futura y la gradualidad con la que se exigirá su acumulación a las entidades.

Otros elementos regulares de esta segunda etapa serán el análisis del tono de la política macroprudencial (métrica basada en la comparación del crecimiento de la economía en escenarios centrales y de riesgo), el examen de información complementaria sobre el crédito bancario a hogares y sociedades no financieras en España, en particular sobre las nuevas operaciones, y de la balanza por cuenta corriente de la economía española.

6 Valoración del riesgo cíclico y decisión de activación del CCA en el entorno actual

Del análisis de la coyuntura actual, se puede concluir que el nivel del riesgo cíclico en España se encuentra, en este momento, en un nivel intermedio o estándar (véase transparencia 6).

6 Indicadores fundamentales de seguimiento del riesgo sistémico cíclico

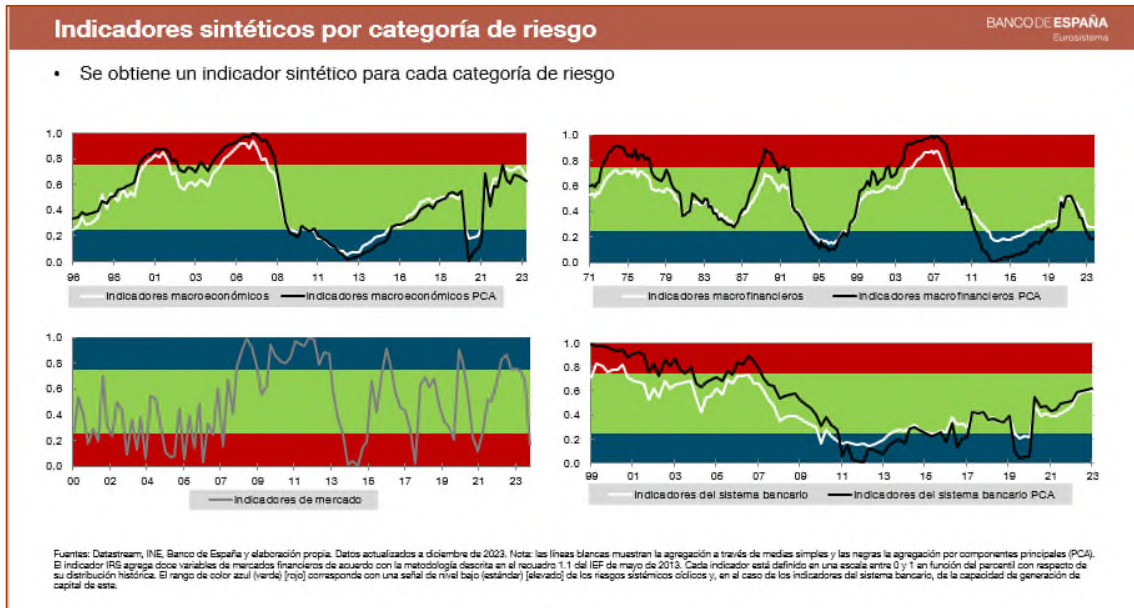
Indicadores fundamentales de seguimiento del riesgo sistémico cíclico				BANCO DE ESPAÑA Eurosistema	
<ul style="list-style-type: none"> Se consideran 16 indicadores principales, que se agrupan en cuatro dimensiones relevantes para el análisis de riesgos 					
		Último dato	Observación anterior	Proyección a 1 año	
Indicadores macroeconómicos	Brecha de producción	0.20	-0.02	0.27	
	Variación anual del PIB real	2.02	1.93	1.74	
	Tasa de desempleo	11.76	11.84		
Indicadores macrofinancieros	Brecha de crédito-PIB ajustada	-9.13	-8.82	-3.62	
	Intensidad del crédito	-4.41	-5.96	2.02	
	Ratio del servicio de la deuda	18.16	18.26	16.59	
	Tasa variación del crédito a hogares y empresas	-3.32	-4.34	1.65	
	Modelos econométricos de desequilibrio del crédito	[-9.7 -2.8]	[-8.7 -2.3]	[-10.9 -4.1]	
Indicadores de mercado	Tasa de variación de precios de la vivienda	4.14	4.36	2.68	
	Indicadores de desequilibrios de precios en el sector inmobiliario	3.77	3.53	0.19	
	Indicador de riesgo sistémico (IRS)	0.04	0.11		
Indicadores del sistema bancario	ROE	12.44	12.59		
	Ratio de dudosos	3.54	3.56		
	Margen de intereses sobre total activos	2.33	2.32		
	Precio sobre valor contable	0.71	0.69		
	ROE España	11.30	11.39		
Promemoria	Ratio CET1	13.21	13.07		
	LCR	166.28	179.19		
	Ratio de eficiencia	0.43	0.44		
	Coste del pasivo bancario	2.07	1.83		

CÓDIGOS DE COLORES		
Indicadores de una cola		
Nivel estándar	Riesgo elevado	
Valor < Percentil 75 Valor > Percentil 75		
Indicadores de dos colas		
Materialización de riesgos	Nivel estándar Riesgo elevado	
Valor < Percentil 25 Percentil 25 < Valor > Percentil 75 < Percentil 75		
CÓDIGOS DE COLORES SISTEMA BANCARIO		
Indicadores de una cola		
Capacidad de generación de capital estándar	Capacidad de generación de capital baja	
Valor < Percentil 75 Valor > Percentil 75		
Indicadores de dos colas		
Capacidad de generación de capital baja	Capacidad de generación de capital estándar	Capacidad de generación de capital alta
Valor < Percentil 25 Percentil 25 < Valor > Percentil 75 < Percentil 75		

Fuentes: INE y Banco de España. Nota: La columna último dato se refiere a diciembre de 2023 y la de observación anterior, a septiembre de 2023. Para los indicadores que presentan una correlación negativa con el ciclo macrofinanciero, el posicionamiento de los niveles de riesgo elevado y bajo sería la contraria a la descrita en el código de colores. En la segunda columna, se resaltan mediante el uso de fuente negrita los indicadores ya incorporados al marco de seguimiento de los riesgos sistémicos cíclicos previamente vigente.

En primer lugar, el indicador sintético de los indicadores macroeconómicos analizados se sitúa en ese nivel intermedio (véase transparencia 7). En particular, la brecha de producción se encuentra actualmente en un valor positivo, ligeramente por encima del equilibrio, y solo algo por debajo del percentil 60 en términos de su distribución histórica, entre los percentiles 25 y 75 que definen la situación de riesgo estándar bajo el marco revisado. Las proyecciones actualmente disponibles para la economía española sugieren que, en los próximos trimestres, esta brecha podría continuar ampliándose.

7 Indicadores sintéticos por categoría de riesgo

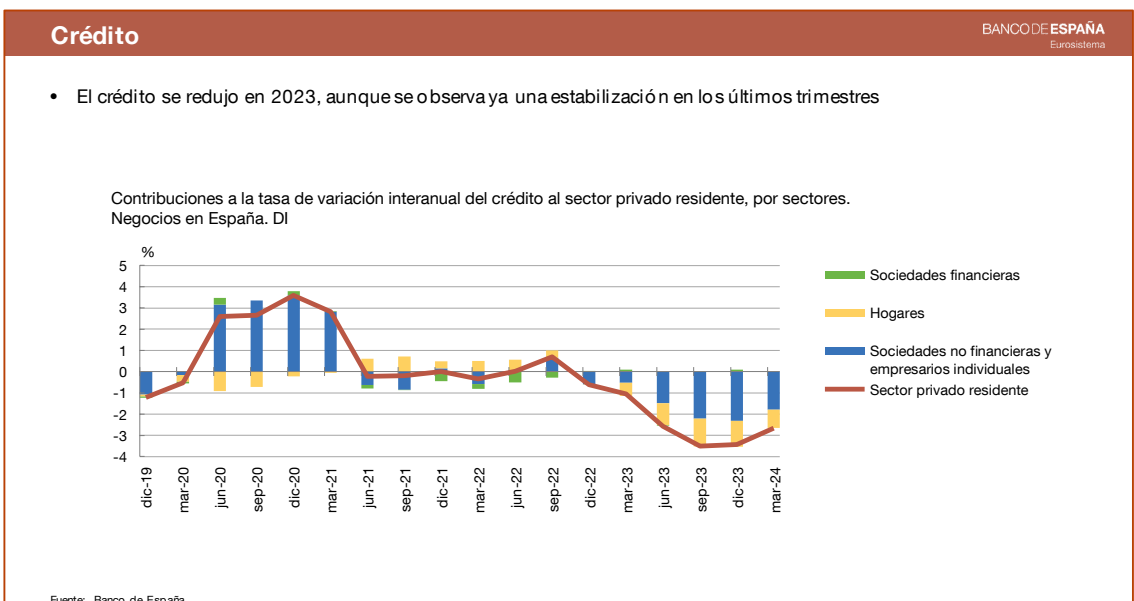


Asimismo, la evolución del PIB y del desempleo se sitúan en valores intermedios en términos históricos, aunque aproximándose a un rango más expansivo.

En segundo lugar, los indicadores macrofinancieros muestran el nivel más bajo dentro de los analizados, con la brecha de crédito-PIB, la intensidad sobre PIB o la tasa de crecimiento del crédito a hogares y empresas no financieras en una posición relativamente débil del ciclo de crédito (véase transparencia 6).

No obstante, la evolución más reciente de los saldos de crédito es menos contractiva y las últimas predicciones disponibles apuntan a que la brecha crédito-PIB seguiría una tendencia ascendente a lo largo de los próximos trimestres, alcanzando valores positivos a finales de 2025 (véase transparencia 8).

8 Crédito



Además, los indicadores de posición del ciclo crediticio basados en modelos econométricos, que ponen en relación la evolución del crédito con sus determinantes fundamentales, indican niveles intermedios de riesgo.

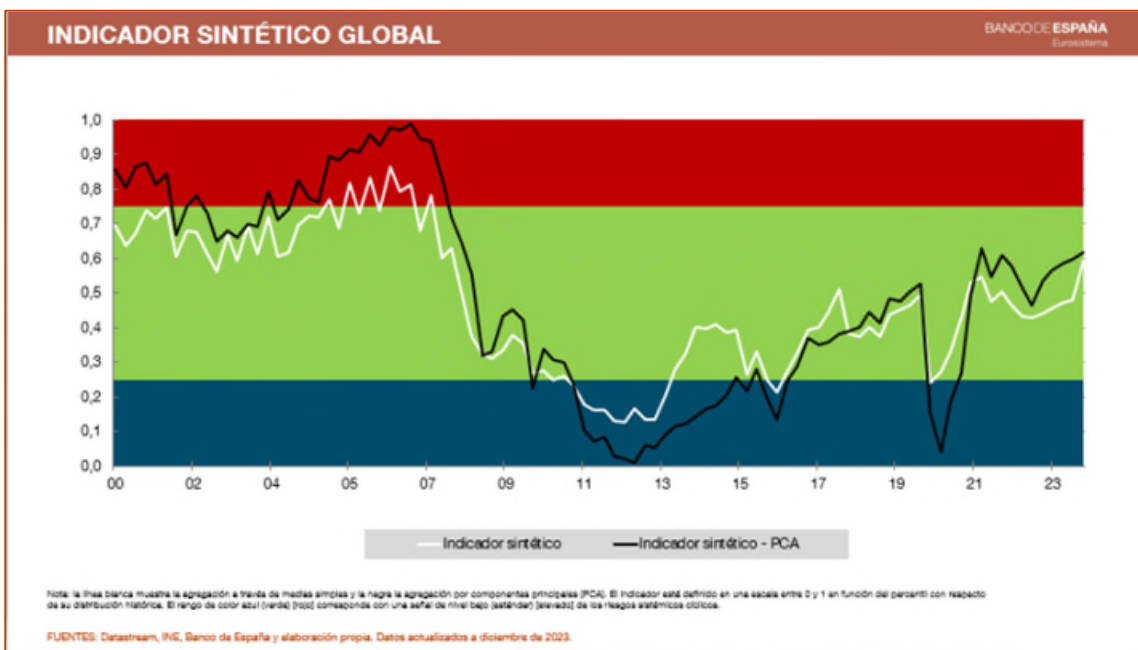
Por su parte, los indicadores de desequilibrios de precios en el sector inmobiliario residencial se sitúan en un nivel estándar, compatible con una ligera sobrevaloración en este sector. Las proyecciones anticipan que se mantendría en este nivel en los próximos años.

En tercer lugar, el indicador de riesgo sistémico en los mercados financieros muestra unas condiciones relajadas, lo que podría facilitar la acumulación de riesgos sistémicos cíclicos (véase transparencia 7).

Finalmente, los indicadores de la situación financiera del sector bancario, en particular, la rentabilidad y la valoración de mercado en relación a su valor en libros, señalan un nivel de riesgos estándar que sugiere que la capacidad del sector para generar capital es significativa.

Como resultado, el indicador agregado de riesgos sistémicos cíclicos se sitúa en un nivel intermedio (véase transparencia 9).

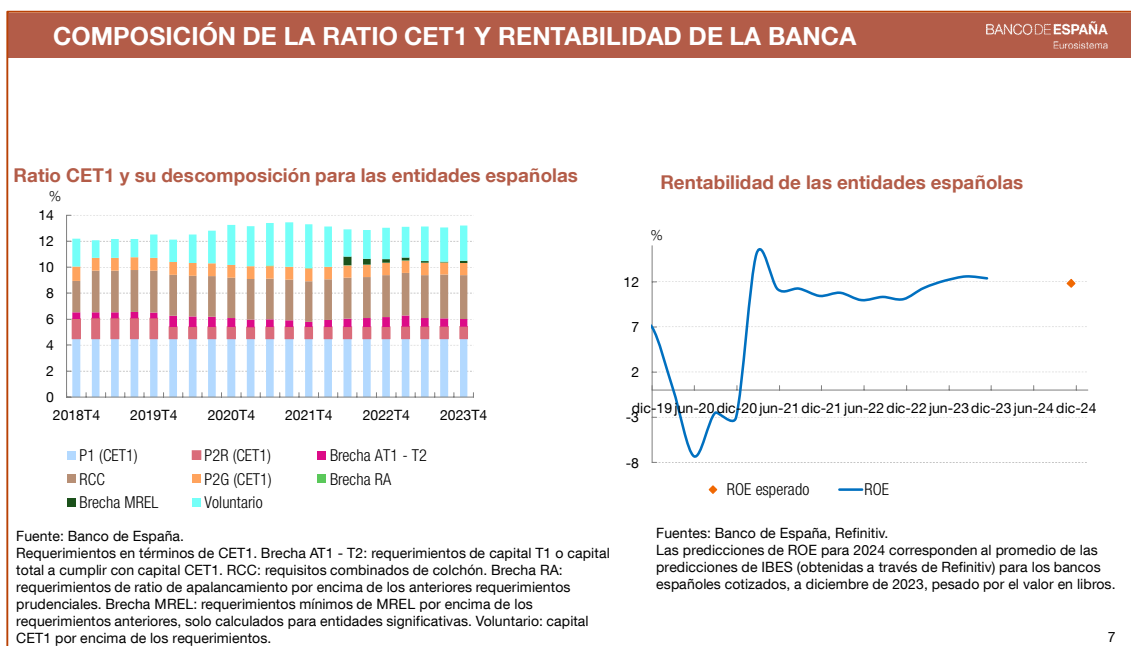
9 Indicador sintético global



Para ratificar o corregir este diagnóstico, en una segunda etapa, se ha analizado distinta información complementaria (véase transparencia 10).

En particular, en la actualidad los colchones voluntarios representan alrededor del 2,5 % de los activos ponderados por riesgo (APR) del sector bancario.

10 Composición de la ratio CET1 y rentabilidad de la banca



En cuanto a la rentabilidad futura de las entidades, de acuerdo con las expectativas de los mercados, esta se reducirá solo ligeramente con respecto a los niveles alcanzados en 2023, con lo que seguirá siendo elevada en perspectiva histórica.

Estas condiciones refuerzan la confianza en la capacidad del sector bancario para absorber el requerimiento de un mayor porcentaje de CCA sobre las exposiciones ubicadas en España.

7 Conclusiones

En conclusión, la posición de los riesgos sistémicos cíclicos para el sector bancario se sitúa en la actualidad en un nivel estándar.

Bajo el marco revisado, este nivel de riesgo es consistente con la propuesta de establecer un nivel del CCA del 1 %.

Con objeto de minimizar los costes asociados a su introducción, su activación se realizará de forma gradual.

Se inicia ahora el trámite para fijar en el 0,5 % el porcentaje del CCA requerido a las exposiciones ubicadas en España (de aplicación a partir del 1 de octubre de 2025) y, con posterioridad, si los riesgos sistémicos cíclicos se mantienen en un nivel estándar, se prevé un segundo incremento de hasta el 1 % (de aplicación el 1 de octubre de 2026).

En cualquier caso, el CCA es una herramienta flexible y el Banco de España podrá adaptar este plan de actuación adecuadamente a la nueva información relevante que pueda recibirse en el futuro.

Referencias

BCBS (2010). "[Guidance for national authorities operating the countercyclical capital buffer](#)", Bank for International Settlements, December 2010.

BCBS (2022). "[Buffer usability and cyclicity in the Basel framework](#)", Bank for International Settlements, October 2022.

Bedayo, Mikel. y Jorge E. Galán. (2024) "The impact of the Countercyclical Capital Buffer on credit: Evidence from its accumulation and release before and during COVID-19". Documentos de Trabajo- Banco de España, 2411. <https://doi.org/10.53479/36312>

Berger, Allen N. y Christa H.S. Bouwman, (2013) "How does capital affect bank performance during financial crises?". *Journal of Financial Economics*, 109, pp. 146-176. <https://doi.org/10.1016/j.jfineco.2013.02.008>

Berrospide, Jose M., Arun Gupta and Matthew P. Seay. (2021). "Un-used Bank Capital Buffers and Credit Supply Shocks at SMEs during the Pandemic". Finance and Economics Discussion Series, 2021-043, Board of Governors of the Federal Reserve System. <https://doi.org/10.17016/feds.2021.043>

Couaillier, Cyril, Marco Lo Duca, Alessio Reghezza and Costanza Rodriguez d'Acri. (2022). "Caution: do not cross! Distance to Regulatory Capital Buffers and Corporate Lending in a Downturn". *Journal of Money, Credit and Banking*, 13135. <https://doi.org/10.1111/jmcb.13135>

Cuadrado, Pilar y Enrique Moral-Benito (2016). "[El crecimiento potencial de la economía Española](#)". Documento de Trabajo No. 1603, Banco de España.

Estrada et al. (2024) "Análisis de los riesgos sistémicos cíclicos en España y de su mitigación mediante requerimientos de capital bancario contracíclicos". Documentos Ocasionales - Banco de España,

Galán, Jorge E. (2019). "Measuring Credit-to-GDP Gaps. The Hodrick-Prescott Filter Revisited". Documentos Ocasionales - Banco de España, 1906. <https://repositorio.bde.es/handle/123456789/8807>

Galán, Jorge E. (2020). "The Benefits are at the Tail: Uncovering the Impact of Macroprudential Policy on Growth-at-Risk", *Journal of Financial Stability*, 100831. <https://doi.org/10.1016/j.jfs.2020.100831>

Galán, Jorge E. y Javier Mencía. (2021). "Model-based Indicators for the Identification of Cyclical Systemic Risk", *Empirical Economics*, 61, pp. 3179–3211. <https://doi.org/10.1007/s00181-020-01993-2>

Gambacorta, Leonardo, and Hyun Song Shin. (2018). "Why bank capital matters for monetary policy". *Journal of Financial Intermediation*, 35, pp. 17-29.
<https://doi.org/10.1016/j.jfi.2016.09.005>

Laeven, Luc y Fabian Valencia. (2018). "Systemic Banking Crises Revisited". IMF Working Paper - International Monetary Fund, 18/123.
<https://www.imf.org/en/Publications/WP/Issues/2018/09/14/Systemic-Banking-Crises-Revisited-46232>

Thakor, Anjan. (2014). "Bank capital and financial stability: an economic trade-off or a Faustian bargain?". *Annual Review of Financial Economics*, 6, pp. 185-223.
<https://doi.org/10.1146/annurev-financial-110613-034531>